



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

IC-2020-014

CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

(AUTOMATIZAR EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS JUDICIALES EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO-VBG)

Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	<p>Antecedentes y Contextualización:</p> <p>En Ecuador, según la II Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres 2019, 65 de cada 100 mujeres han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia, en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida. Según la misma encuesta 41 de cada 100 mujeres entre 18 y 29 años han vivido algún tipo de violencia durante los últimos doce meses (INEC 2019)</p> <p>La ejecución de la iniciativa está alineada al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021, objetivo 1 enfocado en garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. De las 17 políticas establecidas en este objetivo, la política 1.12 es “Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación”</p> <p>El Consejo de la Judicatura aprobó el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025 en el cual la contribución de la propuesta aporta al Eje 4 “Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres” el cual de delineó como prioridad inmediata para la institución. Esta priorización refleja el nivel de importancia que la Función Judicial otorga a los asuntos relacionados con la violencia de género, pues de un análisis realizado en 2018, ésta, en judicaturas bordeaba el 22% de la carga procesal penal nacional, y similar porcentaje ingresaron como denuncias en la Fiscalía del Estado.</p> <p>El 9 de junio de 2020, UNFPA y el Consejo de la Judicatura, suscribieron un plan anual de trabajo, en el que desarrollarán conjuntamente un proceso de fortalecimiento de capacidades con dos objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Automatizar el registro de información y los servicios judiciales en violencia contra las mujeres, que permita contar con datos desagregados de las causas y avanzar hacia la interoperabilidad entre instituciones del sector justicia en casos de violencia contra mujeres.

	<p>2. Implementar en los procesos de evaluación de servidores de la Función Judicial, y en el sistema disciplinario, normas, indicadores y metodologías de evaluación especializada en asuntos de género.</p> <p>Este Plan de Trabajo se da en el marco del Proyecto “Sistema de Alerta y Respuesta Temprana a la Violación de Derechos Humanos en la Frontera Norte del Ecuador”, que tienen entre sus objetivos fortalecer las capacidades nacionales para la respuesta a la Violencia Basada en Género-VBG y otras vulneraciones de los derechos humanos en la Frontera Norte.</p> <p>En ese contexto, surge la necesidad de ejecutar acciones que propendan a la disminución de la impunidad y re victimización en la investigación y sanción judicial de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, a través de la capacitación especializada de funcionarios judiciales con criterios técnico-jurídicos unificados que garanticen la reparación de los derechos vulnerados.</p> <p>Por lo expuesto se plantean el siguiente objetivo:</p> <p>Propósito de la consultoría:</p> <p>Automatizar el registro de información y los servicios judiciales en violencia contra las mujeres y Violencia Basada en Género-VBG, que permita contar con datos desagregados de las causas y avanzar hacia la interoperabilidad entre instituciones del sector justicia en casos de violencia contra mujeres y VBG.</p> <p>Esta propuesta se ejecutará con pilotajes de prioridad y progresivos, en las provincias de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, dando especial atención a la erradicación de la violencia basada en género-VBG; sin perjuicio de las acciones que tengan impacto a nivel nacional.</p>
<p>Alcance del trabajo:</p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i></p>	<p>Actividades:</p> <p>La persona seleccionada tendrá a su cargo las siguientes actividades y funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de información desagregada de causas de violencia contra las mujeres-violencia basada en género-VBG y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes. ● Desarrollo de un sistema de información que cuente con una metodología de actualización de datos desagregados respecto de las causas que atienden las unidades judiciales competentes en materia de violencia contra las mujeres-VBG, y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes. ● Elaboración periódica de boletines con información estadística en materia de violencia contra las mujeres-VBG y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes. ● Diseño de metodología para la elaboración de estudios cualitativos y cuantitativos para la extracción de información sobre violencia contra las mujeres-VBG y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes, identificando las potencialidades y debilidades del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano – SATJE en cuanto a carga procesal, productividad por judicatura, comportamiento estadístico de ingreso frente a la resolución y demás parámetros que indiquen el movimiento procesal en las instancias de trámite. ● Diseño de metodología para la institucionalización del proceso estadístico en el Consejo de la Judicatura.

- Realizar la sistematización y análisis de los resultados de la información producida a través de la implementación del modelo.
- Realizar un proceso de capacitación sobre el levantamiento de información sobre las metodologías que se diseñen para institucionalizar el levantamiento de información y la publicación de información con metodología “Formador de formadores”.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Resultado esperado:

Se ha diseñado y validado el Sistema Automatizado de Trámites Judiciales (SATJE), de casos de violencia sexual, utilizando variables que permiten obtener información desagregada del proceso judicial, a partir de cuya experiencia, se levantan normas, instructivos, se realizan modificaciones en el sistema y se institucionaliza el registro de información en casos de violencia contra las mujeres-VBG.

Productos:

1. Metodología para la actualización de información desagregada respecto de las causas que atienden las unidades judiciales competentes en materia de violencia contra las mujeres-VBG y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes
2. Metodología para el diseño de estudios en materia de violencia contra las mujeres-VBG y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes con parámetros cualitativos y cuantitativos.
3. Dos boletines (uno en septiembre y otro en noviembre) con información estadística en materia de violencia contra las mujeres-VBG y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes
4. Informe de proceso de capacitación con metodología “formador de formadores” para el uso y aplicación de las herramientas desarrolladas.

Duración y cronograma de trabajo:

Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:

La consultoría tendrá una duración de 4 meses contados a partir de la suscripción del contrato, debiendo el/la consultor/a entregar los productos detallados en el apartado “productos” de cada objetivo:

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	DE	MONTO
1. Metodología para la actualización de información desagregada respecto de las causas que atienden las unidades judiciales competentes en materia de violencia contra las mujeres-VBG y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes	Un mes luego de la firma del contrato		\$1500 (más IVA)
2. Metodología para el diseño de estudios en materia de violencia contra las mujeres-VBG y otros			

	<p>relacionados con niñas, niños y adolescentes con parámetros cualitativos y cuantitativos.</p> <p>3. Dos boletines (uno en septiembre y otro en diciembre) con información estadística en materia de violencia contra las mujeres-VBG y otros relacionados con niñas, niños y adolescentes.</p> <p>4. Informe de proceso de capacitación con metodología “formador de formadores” para el uso y aplicación de las herramientas desarrolladas.</p>	<p>Dos meses luego de la firma del contrato</p> <p>Tres meses luego de la firma del contrato</p> <p>Cuatro meses luego de la firma del contrato</p>	<p>\$2500 (más IVA)</p> <p>\$2000 (más IVA)</p> <p>\$1500 (más IVA)</p>
	TOTAL		\$7500 (más IVA)
Lugar donde se brindarán los servicios:	El/la consultor/a deberá desarrollar su trabajo tanto en Quito el 70% del tiempo, y debido a la pandemia del Covid-19 se analizará su traslado a las provincias priorizadas (Carchi, Esmeraldas y Sucumbios) para la aplicación de los procesos de capacitación, siempre que las regulaciones del COE de cada provincia con respecto a la pandemia lo permitan.		
Cómo se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.)	Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital y deberán ser consultados y validados por UNFPA y la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia del Consejo de la Judicatura.		
Arreglos de supervisión:	La aprobación de los productos y la supervisión del cumplimiento de los TDRs estarán a cargo de la Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y DDHH de UNFPA, la Coordinadora del Proyecto SART y la Dirección Nacional del Acceso a los Servicio de Justicia del Consejo de la Judicatura		
Viajes esperados:	Esta consultoría se desarrollará por el contexto actual a través de teletrabajo, sin embargo, deberá desarrollarlo en coordinación con los equipos de UNFPA y el Consejo de la Judicatura y otros actores que se acuerden para obtener la información requerida para el efecto. La persona debe contar con internet y los equipos necesarios que le permitan realizar el teletrabajo. De ser necesario, se reunirá de forma virtual a través de las plataformas tecnológicas. Igualmente, contará con equipos de protección para participar en reuniones presenciales si así se requiere.		
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de tercer nivel en Estadística, Economía, Sociología, Demografía, o carreras afines. • De preferencia, no indispensable con título de cuarto nivel, especializado/a Estadística, Economía, Sociología, Demografía, género y afines. <p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 3 años en proyectos, investigaciones relacionadas al levantamiento de información estadística, análisis de investigación estadística, agrupando variables y elaborando estudios analíticos, levantamiento de bases de datos de las diferentes investigaciones, manejo de programas de procesamiento de datos (excel, stata, etc) 		

- Conocimiento demostrable en temas relacionados con género, violencia basada en género-VBG y afines.

COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL/LA CONSULTOR/A:

Valores

- **Integridad /compromiso con el mandato**
Actúa de acuerdo con los valores de Naciones Unidas y el UNFPA y se responsabiliza de las acciones realizadas.
- **Socialización de conocimiento/aprendizaje continuo**
Comparte activamente nuevos conocimientos
- **Valoración de la diversidad**
Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. Observa y busca información para entender las perspectivas de otros

Manejo de Relaciones

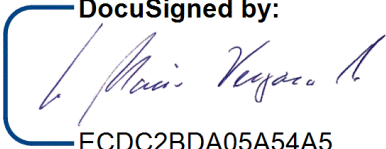
- **Trabajo en equipo**
Trabaja en colaboración con colegas dentro y fuera del UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya decisiones del equipo.
- **Comunicación de información e ideas**
Entrega información oral y escrita de manera oportuna a requerimiento de la oficina, de forma efectiva y de fácil comprensión. Participa en reuniones y discusiones de grupo activamente escuchando y compartiendo información. Expresa ideas con la intención de resolver temas. Considera lo que otros manifiestan y responde apropiadamente a las críticas.
- **Manejo de conflicto y autocontrol**
Maneja relaciones personales manteniendo la calma, tranquilidad y paciencia incluso en situaciones de tensión o durante una crisis y evita entrar en conflicto improductivo. Expresa desacuerdo de manera constructiva que focaliza en el asunto y no en la persona. Tolerancia condiciones de incertidumbre y ambigüedad y continúa trabajando productivamente.
- Respeto de los principios directores del trabajo en violencia basada en género

Trabajo con personas

- **Potenciamiento/Desarrollo de personas/Gerencia de Rendimiento**
Se integra dentro de la unidad de trabajo, buscando oportunidades para originar acciones y activamente contribuye a lograr resultados con otros miembros del equipo. Acepta responsabilidad por el rendimiento personal, participando en la planificación individual de trabajo y establecimiento de objetivos buscando retroalimentación y actuando para continuamente mejorar el desempeño.

Liderazgo

- **Pensamiento analítico y estratégico**

	<p>Utiliza las herramientas analíticas apropiadas y lógica para recolectar, definir y analizar información, situaciones y problemas.</p>
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<p>UNFPA Y CJ</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Información relacionada con el motivo de la consultoría. ● Contactos y relaciones en las provincias/cantones donde se desarrollará la consultoría. ● Conformación y arreglos logísticos para el desarrollo de las reuniones y talleres.
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</p>	<p>Criterios para la selección</p> <p>Ponderación para la selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 40% la hoja de vida. Se valorará incluir información del portafolio de trabajos similares realizados. ▪ 60% entrevista. <p>El/la consultor/a contratado deberá realizar los cursos de seguridad y otros definidos en la normativa de contratación del sistema de Naciones Unidas.</p>
<p>Firma Representante Nacional - UNFPA:</p> <div style="text-align: center;"> <p>DocuSigned by:</p>  <p>ECDC2BDA05A54A5...</p> <p>Mario Vergara</p> </div> <p>Fecha: 14 de Julio de 2020</p>	